

ACUERDO NÚMERO 22/08/21 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EXTRACTO

ARTÍCULO PRIMERO. - Los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública contarán con una Comisión Interna de Administración, que se regirá por lo dispuesto en el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables....

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Comisiones Internas de Administración tendrán por objeto apoyar a las personas titulares de los órganos administrativos desconcentrados en los ámbitos programático presupuestales, de evaluación y de coordinación institucional, a fin de contribuir al logro de sus objetivos y metas, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados del mismo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO. - Las Comisiones Internas de Administración de los órganos administrativos desconcentrados estarán integradas por no menos de 5 ni más de 9 miembros propietarios y sus respectivos suplentes, de la siguiente forma: Con voz y voto:

- a) Su Presidencia;
- b) Una persona Vocal por la Secretaría de Educación Pública;
- c) Dos personas Vocales por el órgano administrativo desconcentrado de que se trate;
- d) Una persona Vocal representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a invitación de la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública, y
- e) En su caso, otras personas servidoras públicas que fungirán como Vocales, designados para tal

fin por la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO CUARTO. -

ACUERDO NÚMERO 22/08/21 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO DESCONCENTRADO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Materiales Educativos
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	La persona Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación;	La persona Titular de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia;	La persona Titular de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales de la Dirección General Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia;
Instituto Politécnico Nacional	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Universidad Pedagógica Nacional	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Universidad Abierta y Distancia de México	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	La persona Titular de la Dirección General Formación Continua a Docentes y Directivos
Coordinación General@prende.mx	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Dirección General de Materiales Educativos	La persona Titular de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Tecnológico Nacional de México	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

ACUERDO NÚMERO 22/08/21 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Las Comisiones Internas de Administración de los órganos administrativos desconcentrados a que refiere el artículo Cuarto del presente Acuerdo contarán con una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, quien podrá designar a su respectivo suplente que deberá ser una persona servidora pública de la propia Dirección General, ...

ARTÍCULO OCTAVO. - Las Comisiones Internas de Administración de los órganos administrativos desconcentrados a que refiere el artículo Cuarto del presente Acuerdo contarán con una Prosecretaría, que estará a cargo del servidor público designado por la persona Titular del órgano administrativo desconcentrado de que se trate, de entre los adscritos a dicho órgano, ...

ARTÍCULO NOVENO. - Las Comisiones Internas de Administración de los órganos administrativos desconcentrados, a que se refiere el artículo Cuarto del presente Acuerdo, celebrarán sesiones ordinarias, por lo menos cuatro veces al año, y las extraordinarias que convoque la Presidencia cuando existan asuntos que por su trascendencia así lo ameriten.

ARTÍCULO DÉCIMO. - La Jefatura de Oficina de la Secretaría, conforme al ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, auxiliará a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública en la ejecución del presente Acuerdo.